

RESOLUCIÓN No 24/2025



COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN N°24/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO DE INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE LA CARRERA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN.

Asunción, 15 de abril de 2025

VISTO

La necesidad de establecer un lineamiento de inserción de estudiantes en actividades de docencia que coadyuven a fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante su participación en actividades desarrolladas por los docentes, favoreciendo el aprendizaje basado en la experiencia, el desarrollo de competencias y compromiso con la vida académica de la carrera Ciencias de la Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación (FACEC) de la Universidad Autónoma de Asunción.

CONSIDERANDO

Los criterios de calidad para las carreras de grado establecidos por la ANEAES, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Asunción y la necesidad de actualizar los procesos de apoyo y seguimiento académico de los estudiantes de carreras de grado de la facultad.

Que, de acuerdo con el Reglamento Académico vigente de la Universidad Autónoma de Asunción, las Unidades Académicas contarán con sus propias normativas, adaptadas a la actividad que desarrollen y a las particularidades del área que operen.

Que, es necesario reglamentar el lineamiento de inserción de estudiantes en actividades de docencia de la Carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, con el propósito de desarrollar competencias pedagógicas y compromiso con la vida académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°: Establecer aprobar el Lineamiento de inserción de estudiantes en actividades de docencia de la Carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, Sede Asunción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda, remítase una copia al Rectorado y una vez cumplido archívese.



Dra. Matilde Duarte de Krummel

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES
DOCENTES**

CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1. PRESENTACIÓN

La inserción de estudiantes en actividades docentes constituye una estrategia ampliamente reconocida en la educación superior, al permitir el fortalecimiento de competencias académicas, investigativas y comunicacionales que enriquecen la formación profesional. Diversos autores (Zabalza, 2013; Díaz Barriga, 2015) destacan que la participación temprana en la docencia potencia el desarrollo de habilidades pedagógicas, reflexivas y críticas, al tiempo que estimula la innovación en la construcción de saberes.

En el campo de la Comunicación Audiovisual, la labor docente se concibe no solo como transmisión de conocimientos, sino como una práctica creativa y crítica que involucra lenguajes visuales, sonoros y digitales. Ello requiere profesionales capaces de integrar su formación técnica con competencias pedagógicas, de investigación y de mediación educativa (Martín-Barbero, 2002; Buckingham, 2008). En consonancia, la UNESCO (2019) subraya que la participación activa de los estudiantes en la enseñanza contribuye a consolidar una educación transformadora y socialmente comprometida.

En este marco, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, establece los presentes lineamientos con el propósito de regular y orientar la participación de los estudiantes de la Carrera de Comunicación Audiovisual en actividades docentes. Su finalidad es asegurar que esta experiencia se desarrolle de manera organizada, académicamente válida y pedagógicamente significativa, garantizando la formación integral del futuro profesional.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Regular y orientar la participación de los estudiantes de la carrera de Comunicación Audiovisual en actividades docentes, a fin de fortalecer su formación académica, profesional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

2.2. Específicos

- ✓ Desarrollar competencias pedagógicas y comunicacionales aplicadas a la enseñanza.
- ✓ Impulsar la creación de materiales didácticos audiovisuales de calidad.
- ✓ Incentivar la reflexión crítica sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en comunicación.

3. ALCANCE

Los lineamientos se aplican a estudiantes que hayan completado al menos el 70% de los créditos académicos de la carrera.

4. MODALIDADES DE INSERCIÓN

Apoyo en clases teórico-prácticas: colaboración en la organización de actividades, dinámicas y manejo de recursos audiovisuales.

Producción de recursos didácticos: elaboración de materiales audiovisuales de apoyo pedagógico.

Asistencia en laboratorios y salas de edición: apoyo técnico en el uso de equipamientos bajo supervisión docente.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Haber aprobado al menos el 70% de la malla curricular.

Mantener un promedio académico mínimo de 3 (tres)

Demostrar compromiso ético y académico en el desempeño de sus funciones.

6. SUPERVISIÓN

Las actividades estarán supervisadas por docentes de las materias responsables.

La participación será reconocida mediante constancias institucional.

7. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Los docentes responsables de las materias guiarán y acompañarán a los estudiantes en sus funciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La Facultad garantizará los recursos, equipamientos y normativas necesarias para el cumplimiento de los lineamientos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Buckingham, D. (2008). *Más allá de la tecnología: Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Paidós.

Díaz Barriga, Á. (2015). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill.

Martín-Barbero, J. (2002). *La educación desde la comunicación*. Norma.

UNESCO. (2019). *Recomendación sobre la Educación Superior y la Ciencia*. París: UNESCO.

Zabalza, M. Á. (2013). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Narcea.